

DECRETO ALCALDICIO N° 269

AUTORIZA Y ORDENA AUMENTO PLAZO DE PAGO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADA A NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE INDICA.-

REQUINOA, 01 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5°, inciso 3° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Certificado N° 335 de fecha 26 de Enero de 2023, del Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que :

En Sesión Ordinaria N° 056 de Concejo Municipal de fecha 26.01.2023, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad :

Aumento del plazo legal, la cancelación y regularización, respecto del período Enero-Junio 2023, en razón de la patente de alcoholes de pertenencia del Sr. Luis Flores Escobar, Rut. N° [REDACTED] Lo anterior, por comienzo del trámite de posesión efectiva y regularizar la citada patente municipal, bajo los roles :

Rol N° 2000484 - 4000108, Giro: Minimercados (de comestibles y abarrotos)

b.- La Resolución Alcaldicia, que autoriza y ordena el aumento del plazo para el pago del período semestral de la persona indicada de las patente comercial y de alcoholes limitada.

DECRETO :

AUTORIZASE Y ORDENASE el aumento de plazo para el pago de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, en virtud con lo aprobado por unanimidad por parte del Honorable Concejo Municipal, respecto del período semestral Enero-Junio 2023, del contribuyente que más adelante se señala :

Giro : Minimercados (de abarrotos y comestibles) – Clase H1 (Limitada)				
Nombre	Rut. N°	Rol (S)	Período Semestral	Dirección Comercial
Luis Flores Escobar	[REDACTED]	2000484 – 4000108	Ene-Jun.2023	Comercio N° 347



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MGG/MBQ/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE